EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI

HACE CONSTAR

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2.2.3 del Acuerdo 013 de 2022, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la entidad; los cuales disponen que se puede contratar de forma directa, de acuerdo a la naturaleza contratado los siguientes servicios sin importar la cuantía: "*Compraventa y suministro de insumos, medicamentos y en general todos los elementos requeridos clínicamente para garantizar la conti*nuidad y oportunidad en la prestación de los servicios".

Que Analizada la Cámara de Comercio de la Empresa FARMACEUTICOS BOYACA SAS con NIT 901557750-5, se concluye que cuenta con la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato cuyo objeto es "SUINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS POR EVENTOS CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRESENTACION QUE REQUIERE LA ESE PARA LA ATENCION DE OS USUARIOS QUE DEMANDAN SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI" de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

La presente se expide en el municipio de Ramiriquí, Departamento de Boyacá, a los 2 días del mes de julio de 2026.

CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO
Profesional Universitario

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Elaboró / Actualizó	Reviso	Aprobó
01	06/03/2026	Elaboración de Formato	Denise Pulido Asesora Control Interno	Área de Calidad	Heriberto Benítez Gerente